



## HSZ PETROLEUM TECHNICAL SERVICE COMPANY S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de octubre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó HSZ PETROLEUM TECHNICAL SERVICE COMPANY S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) ZHANG JUN, casado, chino, Ingeniero, nacido el 9 de agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad 94.173.831, CUIL 20-94173831-2, domiciliado en Los Cebiles 100, Provincia de Salta; y b) PENG XIA, casada, china, profesional independiente, nacida el 6 de febrero de 1976, con Pasaporte de la República Popular China N° E47351879, domiciliada en 19/F Unit B, Fairmont Tower, No. 33, Guangshun North Street, Chaoyang District, Beijing (100102), China. 2) Fecha del instrumento de constitución: 19/10/2016. 3) Denominación social: HSZ PETROLEUM TECHNICAL SERVICE COMPANY S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Bouchard 710, piso 10, oficina 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) fabricación, elaboración, industrialización, producción o transformación en todas sus formas, de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados relativos a la industria hidrocarburífera y minera; (ii) armado, reparación, compra, venta, distribución, locación o leasing, sea como dador o tomador, de vehículos, maquinarias, equipos mecánicos, eléctricos o electrónicos y del software correspondiente, maquinarias, respuestos, herramientas y enseres relacionados con la industria hidrocarburífera y minera; (iii) montaje, armado, construcción, operación y servicio tierra adentro o costa afuera de equipos e instalaciones de perforación, producción, procesamiento o refinación de hidrocarburos, y de cualquier otra estructura relacionada con actividades de la industria hidrocarburífera y minera; (iv) provisión de servicios de asesoramiento técnico en general relacionados con las actividades mencionadas, incluyendo la provisión de equipos y asistencia técnica que sean requeridos por terceros relacionados con la industria del ramo, y en especial servicios de planeamiento de perforación y terminación de pozos, y provisión de servicios de adquisición y procesamiento de datos, relevamientos, restauración y limpieza de áreas; (v) importación y exportación, sea en forma definitiva o transitoria, de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados y de todo el equipamiento necesario para proveer servicios técnicos de toda índole requeridos por la industria hidrocarburífera y minera; (vi) transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de materias primas o elaboradas, mercaderías y/o productos relacionados con su actividad principal, utilizando medios propios o de terceros; (vii) exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, almacenamiento, transporte de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseosos, así como de sus subproductos, derivados, minerales, y cualquier otra sustancia encontrada o producida, siendo posible su tratamiento, proceso, refinación, transporte, comercialización y venta, como se considere conveniente; (viii) obtención de propiedades hidrocarburíferas o mineras, y la venta, alquiler, e intercambio de dichos bienes; (ix) explotación de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga la Sociedad; (x) operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. (xi) inversión en otras sociedades cuyos objetos sociales sean similares al presente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 7) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota. 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes podrán



actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Gerente Titular: Yong Chai Hing, casado, malayo, Ingeniero, nacido el 1 de julio de 1972, con Pasaporte de Malaysia N° 720701085293, CUIL 20-62773502-3, con domicilio real en Bouchard 710, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Bouchard 710, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Garantía de Gerentes: En garantía del buen desempeño de sus funciones, los gerentes titulares (o los suplentes al asumir el cargo de titulares) deberán constituir una garantía a favor de la sociedad que será igual para todos en proporción a los montos correspondientes de la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/10/2016 Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 24/10/2016 N° 79375/16 v. 24/10/2016

**Fecha de publicacion:** 24/10/2016

